

Res. scella a favor los señores D^{no} Alonso Salasora y Caserío
Res. perp. y Res. balle. Ferris D^{no} ordinaria sentada villa
p^o laurencia del D^{no} de Juan Antonio de los flou
de Acevedo Abad. el D^{no} Consejo Gov. y Capitan aguerro
la misma. D^{no} Diego Salazar de Aguilera: D^{no} Antonio
rest. Caserío: D^{no} Alex de Campo nuevo: D^{no} Juan Navarrete
Aozu y D^{no} Pedro Antonio cucaín Alvarca igual. Res.
D^{no} Miguel Luis Lofera Diputado del Comu y D^{no} Antonio
San Collado Abad. Indico Gal. reu. Comu y re. acord.

lo siguiente
Sobre Cuentas de los señores de las Cuentas de propios de cada p^o de
D^{no} Trienta fu. en ayuntamiento para tocante a año próximo
pasado de seiscientos ochenta y quatro como expusiere en
razon por el Cavallero Sr. Indico: Tenterada b^o H^o de
corta reparo a la Junta de los señores para que en un
señala acordar lo que a bien tenga

Cuentas de la
Bodega

Señor el memorial presentado por D^{no} Alonso Manuel Com
lan, fiel que ha sido de la Bodega de la Torre, por el que solicita
se le declare por libre de la misma, que resultó en la Cuenta
presentada al tiempo que ha sido en el presente año, que asien
a seiscientos veinte y dos, contra más: y enterada la villa
y de la misma cuenta, mandó se vna cita a los señores
y Contextimonio reu. Decreto reparo al Cavallero Sr.
Indico para q^o como queda, y tambien a los señores que
mente están comunicada y se delivare lo conveniente
D^{no} respecto a que en el memorial se dice haver tenido
destruccion en el presente año y tambien que por
haver tenido equivoq^o, luego q^o viene fu. Dictamen
Cavallero Indico reparo las nombradas Cuentas a los
Juan deca de Lusa, que ha sido de los señores inmediatos
anteriores años para que enterada por unon. nell